



RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL

RUSIA

*Contestado por Svetlana García. Abogada en el Bufete de Abogados Internacional
“San Petersburgo”. Svetlana-garcia@yandex.ru; garsiasvetlana@gmail.com*

1.- ¿Cuál es el régimen económico matrimonial primario vigente en su país? Si no lo hay, ¿cuál es el principio primordial que rige el tratamiento económico del matrimonio?

Conforme al artículo 33 del Código de Familia de la Federación de Rusia (en adelante el Código de Familia), el régimen económico matrimonial es el régimen de comunidad de bienes (gananciales) mientras un acuerdo matrimonial, firmado por los cónyuges con la certificación notarial de sus firmas, no estipule otro tipo de régimen.

Todos los bienes, adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio, se considerarán sus bienes comunes.

Los bienes comunes se dividen entre los cónyuges en dos partes iguales, mientras que uno de los cónyuges puede obtener su parte de bienes en términos monetarios (por ejemplo: en vez de obtener un inmueble donde tiene domicilio el otro cónyuge).

2.- ¿Es posible la elección de un régimen económico matrimonial? Si es así, ¿cuándo se puede hacer esta elección? ¿Es posible el cambio de régimen después del matrimonio?

Los cónyuges tienen derecho a firmar un acuerdo del régimen económico matrimonial antes de registrar el matrimonio o en cualquier momento durante el matrimonio. Dicho acuerdo debe ser certificado por un notario. El acuerdo puede ser modificado o anulado por los cónyuges.

Conforme al párrafo 3 del artículo 42 del Código de Familia, el acuerdo no puede contener las cláusulas que le pongan a uno de los cónyuges en una situación extremadamente desfavorable o que sean contrarias a los principios básicos del derecho de familia.

3.- ¿Cómo se manejan/administran los bienes adquiridos antes del matrimonio bajo el régimen económico matrimonial primario? En el caso de que no exista régimen económico matrimonial en su jurisdicción, ¿cómo se manejan/administran los bienes de las partes adquiridos antes del matrimonio?

Los bienes adquiridos antes del matrimonio no se consideran bienes comunes y no se reparten entre los cónyuges.



4.- ¿Cómo afecta el régimen económico matrimonial a la gestión y control de los bienes matrimoniales durante el matrimonio? En el caso de que no exista régimen económico matrimonial en su jurisdicción, ¿cómo se manejan/administran los bienes de las partes adquiridos durante del matrimonio?

Conforme al artículo 35 del Código de Familia, se supone que si uno de los cónyuges dispone de los bienes durante el matrimonio, siempre lo hace con el consentimiento del otro cónyuge. No hace falta comprobar dicho consentimiento en caso de disponer de los bienes muebles. No obstante, si uno de los cónyuges dispone de un bien inmueble, es obligatorio obtener el consentimiento del otro cónyuge en forma escrita con la certificación notarial.

5.- ¿Cómo se resuelve la división de bienes en caso de divorcio?

Los cónyuges pueden dividir sus bienes durante el matrimonio, o durante el proceso de divorcio, o después del divorcio. En caso de llegar a mutuo acuerdo sobre la división, los cónyuges firman un documento relevante ante un notario. En caso de surgir un desacuerdo, los cónyuges lo resuelven de vía judicial. Es posible presentar la demanda de división de los bienes juntamente con la demanda de divorcio o separadamente de ella.

La división de bienes siempre es un proceso bastante largo, complicado y el resultado depende de muchos factores.

6.- ¿Cómo se resuelve la división de bienes en el supuesto de fallecimiento de uno de los miembros del matrimonio en el caso de que haya testamento y en su defecto?

No importa si haya o no haya un testamento, el cónyuge superviviente siempre tendrá derecho a la mitad de todos los bienes adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio.

Además de eso, un cónyuge discapacitado tiene derecho a heredar una parte legítima de los bienes del fallecido (artículo 1149 del Código Civil de la Federación de Rusia). Discapacidad puede ser relacionada con una enfermedad grave o con la edad de jubilación del cónyuge superviviente.

7.- ¿Qué protecciones legales existen para los cónyuges económicamente más débiles bajo cada uno de los regímenes económicos matrimoniales disponibles en su jurisdicción?

Según el artículo 34 del Código de Familia, derecho a los bienes comunes también pertenece al cónyuge que ha hecho labores del hogar, ha cuidado de los hijos menores, o no ha tenido ingresos durante el matrimonio por otra justa causa.

Resolviendo los casos de la división de bienes, los juzgados tienen derecho a apartarse del principio de igualdad de las partes de los cónyuges de sus bienes comunes, tomando



en consideración los intereses de los hijos menores así como los intereses de uno de los cónyuges en caso de existencia de una situación cierta que merezca la atención.

8.- ¿Cómo se tratan las deudas contraídas por uno o ambos cónyuges durante el matrimonio?

Las deudas, contraídas por uno de los cónyuges durante el matrimonio, se dividen entre los dos cónyuges solamente en caso de que dichas deudas hayan sido contraídas para el uso de toda la familia.

En cuanto a las obligaciones asumidas antes del matrimonio, la ley dice lo siguiente. Mientras que la deuda de uno de los cónyuges, contraída antes del matrimonio, sea pagada ya durante el matrimonio, el otro cónyuge tendrá derecho a demandar compensación monetaria por el monto de la mitad de la suma que fue pagada durante el matrimonio.